

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 120

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MAXIMO RIASCOS MUÑOZ
DDO: FRUTAS TROPICALES S. EN C.
RAD: 76-520-31-05-002-2020 - 00082-00

Palmira Valle, 12 de marzo de 2021

Como quiera que la apoderada judicial de la accionada FRUTAS TROPICALES S. EN C., presento recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto Interlocutorio No. 96 de fecha 3 de marzo de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- CORRER TRASLADO a la parte actora por el termino legal de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, del recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto No. 96 de fecha 3 de marzo de 2021

2.- Cumplido lo anterior, dese cuenta para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 14 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V), 15 de marzo de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**